



Comunicado del Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos en Funciones, Ricardo Salvador Martínez, en ocasión del «Día de la Niñez y de la Adolescencia Salvadoreña»

Por Decreto Legislativo N° 477 de fecha diecinueve de septiembre del año dos mil dieciséis, se declaró el uno de octubre de cada año como el **«Día de la Niñez y de la Adolescencia Salvadoreña»**, con el fin de promover el interés superior de la niñez, reconocer la importancia de la adolescencia y del rol fundamental que desempeñan en la sociedad.

En este contexto, reconozco que en nuestro país se ha avanzado significativamente en el cumplimiento de las obligaciones internacionales derivadas de la Convención sobre los Derechos del Niño, de manera que ha habido un progreso normativo orientado a la protección integral desde la primera infancia hasta la adolescencia, como parte del compromiso adquirido por el Despacho de la Primera Dama y la actual Asamblea Legislativa, que ha resultado en la creación y aprobación de la «Ley Nacer con Cariño para un Parto Respetado y un Cuidado Cariñoso y Sensible para el Recién Nacido», la «Ley Crecer Juntos para la Protección Integral de la Primera Infancia, Niñez y Adolescencia» y la «Ley Amor Convertido en Alimento para el Fomento, Protección y Apoyo a la Lactancia Materna».

En ese sentido, en este día exhorto a las entidades encargadas de velar por los derechos de las niñas, niños y adolescentes en el país, a fortalecer sus capacidades institucionales para la protección de la niñez y adolescencia de El Salvador y hacer efectiva la citada normativa; asimismo, que adopten las medidas que sean necesarias, en cumplimiento del principio de prioridad absoluta, para la prevención de vulneraciones a sus derechos, especialmente en contextos de violencia social y ante situaciones de emergencia en las que puede verse afectado nuestro país debido a pandemias o fenómenos naturales.

Por último, como Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos en Funciones, aprovecho la oportunidad para enviar un afectuoso saludo a las niñas, niños y adolescentes de El Salvador, esperando que cada día pueda ser propicio para el reconocimiento y protección de sus derechos. Asimismo, expreso un especial saludo para las y los hijos del personal de la PDDH, y para cada adolescente integrante de las Unidades Juveniles de Difusión de Derechos Humanos de la Procuraduría.

San Salvador, 1 de octubre del 2022

Ricardo Salvador Martínez
Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos en Funciones